

LA AGENDA HABITAT II en los FUNDAMENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESPACIO PÚBLICO.

(Leyendo la Cumbre de Estambul desde Colombia)

Por: Fernando Viviescas M.¹

A Andrés y Diego.

In memoriam.

"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular... Las entidades públicas participarán en las plusvalías que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común." (Art. 82) "La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica,..." (Art. 88) "Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades..." (Art. 52) "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura." (Art. 71). **La Constitución de 1991.**

Introducción: El Espacio Público, entre los legados de Estambul.

A las once de la noche del 14 de junio de 1996, esto es, ocho horas después de la fijada oficialmente para la ceremonia de clausura de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Ciudad, en Estambul², la representante de Estados Unidos, en un corto pero sentido discurso, invitó a los delegados de los ciento ochenta países presentes en el Hilton Convention Centre a votar negativamente la redacción que hasta ese momento se tenía de la Agenda HABITAT II porque, en su criterio, ésta se había convertido en un documento político que desvirtuaba el sentido con el cual se había convocado la Conferencia, que no era otro que discutir específicamente sobre asentamientos humanos. En cuanto la delegada norteamericana finalizó su

¹. Arquitecto-Urbanista, Master of Arts. Profesor Asociado de las Maestrías de Urbanismo (Facultad de Artes) de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

². El Mundo simplificado en la ONU finalizaba, preguntándose por la Ciudad, un itinerario que desde 1989 (Jomtien, Tailandia: Conferencia Mundial sobre Educación para Todos) vienen siguiendo el pensamiento y la política mundiales en su búsqueda por la situación en la cual los hombres van a dejar el presente milenio y que los llevó a Río de Janeiro en 1992 (Cumbre de la Tierra), a Viena en 1993 (Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos), al Cairo (Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo) y a Barbados (Conferencia Global sobre Desarrollo Sustentable en las Pequeñas Islas Estados) en 1994 y a Copenhague (Conferencia Mundial para el Desarrollo Social) y a Pekín (Conferencia Mundial sobre la Mujer) en 1995.

intervención, el Embajador Paquistaní Shafqat Kakakhel, Presidente del Comité I en el cual se habían desarrollado las largas y dispendiosas conversaciones y transacciones desde el mismo día del inicio de la Cumbre, el 3 de Junio en las horas de la tarde, dio una muestra más de su capacidad de manejo diplomático y decretó un receso buscando el restablecimiento de las negociaciones en el agitado contexto creado por aquellas afirmaciones.

Fué el momento más emocionante de una reunión que, en términos prácticos, por doce jornadas había copado el tiempo de la mayoría de los delegados oficiales que cada uno de los países había asignado a ese comité -el cual tenía como tarea preparar la redacción del documento fundamental de la Cumbre y que durante dos semanas mantuvo sus deliberaciones en un ambiente cordial aunque en los últimos días, a medida que se acercaba la fecha de cierre del encuentro, se habían ido tensionando al ritmo en que se decantaban los elementos centrales de la formulación de un Plan de Acción para las ciudades en el próximo siglo.

A despecho de lo sorprendente, la declaración de la distinguida diplomática tenía dos virtudes de las cuales no sabemos si ella era consciente pero que son trascendentales. En primer lugar, nos retrotraía a la realidad pues la mayoría de los participantes, en el afán por no perder las conexiones en el aeropuerto de la metrópoli turca, pensaban que estábamos finalizando una importante tarea cuando apenas tratábamos de fijar una reglas de juego civilizadas para enfrentar una álgida y compleja discusión sobre la ciudad del futuro -es decir, con respecto a las condiciones de existencia de miles de millones de seres humanos- que sólo está en sus inicios y, por lo demás, nos va a acompañar durante el próximo siglo. En segundo lugar, la dureza de su expresión resultaba premonitoria: además de exhibir la decisión con la cual al menos sus representados estaban dispuestos a enfrentar ese intercambio, mostraba en su verdadera dimensión la dificultad intelectual y material que esa controversia inevitablemente política entraña por la cantidad y el tamaño de las diferencias de concepción e interpretación que existen sobre ese futuro urbano y de los intereses de todo tipo que se juegan -y también inevitablemente se enfrentan- en la construcción, dominio y disfrute de esas urbes.

La misma formulación de la pregunta por la ciudad tiene en Occidente perfiles que se distinguen de los que sustentan la inquietud en el Oriente; en el Norte representa incertidumbres y esperanzas distintas de las del Sur. Partimos de consideraciones de la actualidad también diversos, pues cada cual se interroga desde la vigencia de una espacialidad diferente y vivida en condiciones variadísimas: Latinoamérica constituyó una urbe a velocidades nunca antes vistas y sin que la acompañara una coherencia consciente con el desarrollo económico ni con la consolidación de la democracia ciudadana; Europa ve agotada la permanencia misma del término "ciudad" para denominar aquello en lo se han transformado sus urbes insignias tradicionales; la Modernidad, incluyendo a toda Norteamérica, registra también exhaustas las propuestas urbanas que hizo entre el siglo XIX y el presente; el extremo oriente ve desgarrada su espacialidad ancestral por la invasión de una morfología y una arquitecturas occidentalizadas a base de concreto y vidrio y África sufre el proceso doloroso de su recomposición espacial.

Es posible, pues, que la angustia que subtendía el llamado de la Señora estadinense no fuese sino la manera de expresarse dos cuestiones que la Cumbre de Estambul levantó, así no hubiesen

quedado explícitas en los documentos finales (quizás por el temor inconsciente a asimilar "oficialmente" la enorme dimensión que encierran): de un lado, la percepción opaca de las mujeres y los hombres contemporáneos de que estamos a las puertas de asumir mayoritariamente una nueva forma de existencia³ (al voltear el siglo tendremos alrededor de 3.000 millones de habitantes urbanos) a lo cual se agrega, del otro lado, la sospecha también generalizada de que el mundo no está preparado para atender ese hecho ya irreversible⁴.

Esa doble incertidumbre⁵ fue en gran medida la causante de que los términos en los cuales se concluyeron las deliberaciones puedan ser interpretados como dirigidos más a formulaciones sobre cómo atender las carencias y deficiencias que caracterizan las ciudades actuales que a señalar los elementos que soportarían una nueva forma de existencia en las futuras⁶.

Con todo, el Documento tiene un enorme valor porque en él, y relacionados con los orígenes de aquella perplejidad y la necesidad de su superación, se abren paso de manera nítida dos ámbitos de reflexión y de actuación que son definitivos para el delineamiento de las ciudades en el futuro -tanto de las nuevas como de las que actualmente acogen al conjunto de la población mundial- porque transforman el contexto en el cual se había venido discutiendo la cuestión urbana durante este siglo (en especial desde Vancouver): de un lado, la legitimidad de la reivindicación de **la calidad de la vida**⁷ que las ciudades deben ofrecer a sus ciudadanos como una aspiración

³. En la cual va a tener una gran incidencia la que se instaure en las urbes del mundo en desarrollo: sin economías capitalistas sólidas pero batiéndose en el medio de una mundialización dominada por la competencia generalizada; con un pasado político-cultural ligado todavía en muchos casos a referencias ancestrales, rurales o campesinas pero asediados inevitablemente por la postmodernidad del despliegue de los medios de comunicación globalizados y con una democracia que comparte, y en la gran mayoría de ellos profundiza, la fragilidad de un régimen que tiene en la participación ciudadana su principal soporte en unos contextos en los cuales dicha participación se ve escamoteada constantemente por la individualización, la burocratización, la clientelización o, simplemente, por las armas.

⁴. Por ello los delegados oficiales de más de ciento ochenta países apenas atinan a iniciar la Agenda exclamando, en una incertidumbre expectante, que "reina la sensación de que existen grandes oportunidades y la esperanza de que es posible construir un mundo nuevo en el que los desarrollos económico y social y la protección del medio ambiente, en cuanto componentes interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible, pueden lograrse mediante la solidaridad y la cooperación dentro de los países y entre estos, y mediante el establecimiento de asociaciones eficaces en todos los niveles." Numeral 1 del Preámbulo de la AGENDA DE ESTAMBUL.

⁵. Producto de la incompreensión de la transformación que el mundo (es decir, esa inmensa masa de seres humanos) ha venido experimentando en los órdenes social, antropológico, psicológico y, obviamente, cultural y político, y de la evidencia de la impreparación de todos los sectores: Estado, capital privado y organizaciones de la sociedad civil, para afrontarla que acompañó el desarrollo de la Conferencia, incluido su período preparatorio.

⁶. No se asumió en su integridad el reto que plantea el nuevo escenario creado no sólo por esas formas emergentes de hacer ciudad: de habitarlas, de gobernarlas, de vivirlas, sino además por los tipos de relación que inevitablemente -a pesar de todo lo que se haga para reprimir las migraciones de las pequeñas hacia las grandes, de las pobres hacia las ricas- se van a presentar entre ellas y las que ya existen. En ese mismo sentido, se ignoraron las transformaciones que ya se están experimentando en las actuales -incluidas las del mundo desarrollado.

⁷. Veamos el tipo de definiciones que adoptó la Asamblea: "Los asentamientos humanos equitativos son aquellos en que todas las personas, sin discriminación de ningún tipo..., tienen las mismas oportunidades de acceso a la vivienda,

consecuente con el horizonte que el mundo urbano debe trazarse de ahora hacia adelante y, del otro, ligado al primero, el requerimiento del planeamiento, la construcción y el uso del **espacio público**⁸ como una componente fundamental de la formulación de la propuesta urbana y como consecuencia de su desarrollo.

La legitimación de estos dos parámetros tiene un sentido revolucionario porque introduce la estética como consideración dentro del marco de la problemática urbana y redefine el sentido de la política. En efecto, revolucionan el cuadro de dimensiones en las cuales se desenvuelven las actividades humanas y, por ende, las de la ciudad: la económica, la social, la política, la cultural y la ambiental⁹.

En este contexto, el reconocimiento del espacio público no es solamente el resultado de la búsqueda de algo que le haga falta a la urbe actual sino, más bien, la formulación de una base fundacional de la edificación de una nueva, vale decir, la identificación de un elemento determinante de una forma de existencia diferente que ya estaría en construcción.

Su consagración significa entonces una transformación cultural y política, cuyo empuje enorme, muy probablemente, estaba detrás de la exclamación de la delegada norteamericana a la Conferencia en la víspera de nuestra despedida de la antigua Bizancio. Las negociaciones que se prolongaron hasta la madrugada siguiente demostraron que, en todo caso, su presencia era imparable: la Asamblea misma había demostrado de qué manera un foro para la discusión y controversia amplias y abiertas eran inherentes a la materialización de "una vivienda adecuada para todos y al desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en urbanización", como lo consagró el lema de la Cumbre.

1. La ciudad en el futuro o de la institución del Espacio Público (E.P.).

Porque no son sólo los interrogantes surgidos de sus procesos constitutivos, que ya hemos mencionado, los que conforman la complejidad de las ciudades contemporáneas que ahora induce a la reflexión, al debate, a la búsqueda conjunta (individual y colectiva) de formas de

la infraestructura, los servicios de salud, alimentos y agua en cantidad suficiente, educación y **espacios abiertos**... Además brindan...las mismas oportunidades para el **desarrollo personal, espiritual, cultural y social**; para la participación en el proceso público de adopción de decisiones; igualdad de derechos y obligaciones respecto de la **conservación y utilización de los recursos naturales y culturales**;..." Art. 14 de la Agenda. Resaltados míos.

⁸. De acuerdo con lo planteado en el Art.19 de la Agenda, para que los asentamientos humanos puedan ser considerados sustentables, entre otras cosas, deben propender por generar sentidos de identidad y ciudadanía, diálogo y cooperación para buscar el bien común y un espíritu de compromiso cívico. En ellos todas las personas deben ser convocadas y tener iguales posibilidades para participar en los procesos de toma de decisiones.

⁹. Las cuales, de manera integral y dentro de un modelo conceptual y político de evidente potencial cultural y constructivo, han sido formuladas y puestas por primera vez a consideración en Colombia por la Política Urbana, "Ciudades y Ciudadanía".

acercarse a sus problemáticas económicas, políticas, culturales y sociales. En la mirada hacia el futuro, la humanidad además hace descansar una enorme esperanza en la edificación cualificada de las urbes: se espera que con ellas se alcance un mundo más estable y equitativo, libre de injusticias y conflictos, y se contribuya a la construcción de una paz amplia y duradera.

El mismo artículo 19 de la Agenda, donde quedó consignado este deseo, aunque sin poder llegar a un acuerdo completo en la forma misma de su redacción (con lo cual se puede dimensionar el tamaño de la tarea de construir un espacio y un tiempo para dirimir las diferencias de interpretación que suscitan esas mismas recomendaciones), se postula que para conseguir los objetivos del distintivo de la Cumbre, los Estados del mundo tienen que reconocer como contrarios a la construcción de ciudades sustentables **todas** las formas de persecución civil, étnica o religiosa, de armamento nuclear, de conflicto armado, de dominación colonial, de ocupación extranjera, de desequilibrio económico internacional, de embargos económicos, de pobreza, de crimen organizado y de terrorismo y que por lo mismo tienen que renunciar a ellos. Mientras que en el orden local se debe propender por reforzar los procesos de paz promoviendo la tolerancia, la no-violencia, el respeto por la diversidad y la solución pacífica de los conflictos.

Es obvio que, bajo los parámetros de definición de la ciudad sustentable y equitativa que asumió la Cumbre, el tratamiento de todas estas amenazas pasa necesariamente por la conformación de un espacio de encuentro y de negociación -y la construcción de una cultura de su utilización y respeto por parte- de todos los estamentos de las sociedades del mundo y al interior de cada una de ellas. Esto es, la instauración y la extensión del espacio y del tiempo públicos para permitir, dinamizar y potenciar la participación en el diseño del mundo urbano.

A este panorama hay que agregar la dinámica y la sinergia de la diversidad que introduce la aparición y consolidación de la ciudad misma en tanto que entidad socio-histórica-espacial. La tendencia al examen y a la controversia, a la discusión, que se genera de manera natural a su interior como resultado de la confluencia y encuentro permanentes de la abigarrada multitud de propuestas culturales, sociales y espaciales que se producen como consecuencia de su propio funcionamiento: de la ampliación de horizontes y de campos referenciales que dinamiza en su superación del mundo de lo aldeano y pueblerino -los cuales, en esta época de fin de siglo, por efectos entre otros de los medios de comunicación, han alcanzado su máxima potencia. Esa predisposición, para lograr su desenvolvimiento civilizado y democrático, exige a la sociedad el establecimiento de un espacio público, instaurado en torno al reconocimiento y respeto de la diferencia y a la vivencia del cambio, de la transformación.

Es de tal fortaleza la incidencia de la entidad citadina (y ciudadana) y el mundo se encuentra tan poco preparado para asimilarla que la Cumbre misma fue incapaz de enfrentar de manera definitiva esta problemática. Hasta el último momento se mantuvo entre corchetes¹⁰ el numeral 2

¹⁰. Como se sabe, en estos foros diplomáticos, la manera como una delegación evita que se acoja una determinación es colocándole corchetes hasta que considere que están dadas las condiciones bajo las cuales puede aceptarla, o definitivamente logre excluirla del texto.

del Preámbulo de la Agenda, pues en él aparecían dos pensamientos que, muy posiblemente, exigen el desarrollo de una gran discusión cultural y política para su comprensión y manejo, y para superar la etapa actual de su percepción como contradictorios. De un lado, se pretendía que las ciudades fuesen construidas dentro de un total respeto por los valores religiosos y éticos ancestrales, el patrimonio cultural y las convicciones filosóficas de los individuos y las comunidades. E inmediatamente después se argumentaba que si bien las particularidades y diversidades históricas y culturales así como los ancestros religiosos tenían que ser tenidos siempre en cuenta, era indudable que la obligación de todos los Estados era promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales entre los cuales se incluye el derecho al desarrollo.

En la versión de la Agenda que apareció con fecha del 15 de Junio de 1996 se les habían eliminado los corchetes, pero permanecieron en el escrito, aunque sin numeración y como una introducción al Capítulo II, de los Objetivos y Principios. Esta controversia -entre las perspectivas (por supuesto complejas y diversas) de nuevo mundo que la ciudad abre para miles de millones de seres humanos y la pretensión de mantener aún en el mundo urbano interpretaciones, jerarquías y dominaciones ancestrales- quedó pues planteada pero sin resolución, es decir que seguirá estando presente en la conformación urbana que se llevará a cabo, de ahora en adelante, al interior de cada país.

Como va quedando claro, la consolidación de las urbes contemporáneas tiende a dejar sin piso la vigencia a ultranza de cualquier presupuesto ancestral. Nada se les escapa: ni la familia ni los legados tradicionales ni las formas de conocimiento y de percepción. De la misma manera como rechazan cualquier pretensión de imposición autocrática nueva. Son eminente y universalmente subversivas.

Son en esencia un reto a la creación: siempre están obligando a imaginar de nuevo. Como ninguna otra realidad contemporánea las ciudades están convocando constante e integralmente al pensar, a "...ese movimiento mismo en el cual, y por el cual, lo permanente ya creado resulta situado y esclarecido de otro modo por la creación nueva, de la que necesita para no hundirse en el silencio de lo simplemente ideal."¹¹

De esta manera se completa el escenario de confrontación ideológica, política, social y cultural en el cual van a ser construidas y consolidadas las ciudades y a desarrollarse el mundo urbano en el inicio del próximo milenio. El escenario que hace indispensable la institución del Espacio Público.

2. Pensar y hablar en la ciudad: hacia una caracterización del E.P.

¹¹. Cfr.: Castoriadis, Cornelius (1993) "Lógica, imaginación, reflexión". En Dorey, Roger (et.al) **El inconsciente y la ciencia**, Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina. pp. 50.

Espacio Público entendido como sustento jurídico político de la expresión autónoma, de la creatividad individual; para la socialización, la crítica, la decantación y depuración colectiva de los planteamientos, de los criterios, de los imaginarios. Y espacio público también como entidad física, como continente y determinante de la calidad de lo que se dice, de lo que se piensa, de lo que se juega y de lo que se diverge. Espacio público, entonces, como cualificador de la existencia individual y colectiva, y del ejercicio, uso y disfrute de la ciudadanía¹².

En lo esencial es el ámbito de la expresión, de la confrontación y de la producción cultural -esto es, artística, científica, política- de los intereses y concepciones de la existencia tanto material como espiritual del hombre, que en la competencia de su exposición pública conformarían el magma desde el cual se constituye el basamento de la sociedad como conjunto (y eventualmente de su transformación). Es, al mismo tiempo, un espacio de confluencia, un recipiente y un crisol del cual surgen nuevas perspectivas, políticas y culturales, imaginarios creados y recreados en el encuentro de todos ellos en su realidad viva, es decir, también en movimiento.

Es el campo de la prensa, de las publicaciones, de las emisiones y recepciones de las telecomunicaciones; del parlamento, del legislativo, de la libertad de pensamiento y de expresión; de la participación de todos y cada uno de los ciudadanos en la confrontación y aporte de aquellos pensamientos, propuestas y discusiones que constituyen la esencia de lo que el pensamiento político contemporáneo ha venido a consagrar como el "ejercicio de la ciudadanía".

El contexto de reconsideración del presente y del futuro, pero también del reconocimiento crítico del pasado; del replantamiento de la vigencia del tiempo y del espacio; del encuentro con la historia y de su reformulación.

En últimas, el ámbito del intercambio, es decir, del habla y, en consecuencia, por ello, como lo han podido demostrar campos tan disímiles como la filosofía y la biología, es por esencia el espacio de la reflexión¹³: la palabra humana¹⁴ presupone el pensamiento y la imaginación.

¹². Espacio para lo público entendido "como respuesta a la demanda de comunidad, como vigencia del Estado derecho y como parte de una cultura política", para utilizar conjuntamente una categorización que explica separadamente una investigadora latinoamericana. Cfr.: Rabotnikof, Nora (1993) Lo público y sus problemas: notas para una reconsideración. En **Revista Internacional de Filosofía Política** (RIFP) No. 2, Nov., Madrid, España. pp.76.

¹³. "...El hombre es un ser de lenguaje,...Hablar presupone que el placer de hablar, de comunicar y de pensar (lo que no se podría hacer sin palabras) se ha vuelto mucho más fuerte que el de chupar de un pecho o de un 6pular..." (Castoriadis, C.; 1993:41).

¹⁴. "He llamado *conversación* a este entrelazamiento de nuestra capacidad de emocionarnos y de nuestro lenguajear en nuestra vida en el lenguaje como seres humanos; y afirmo que todo lo que hacemos como seres humanos lo hacemos en conversaciones, o mejor todavía, que toda la vida humana toma la forma de un flujo en las conversaciones, y que las diferentes clases de haceres humanos o actividades, son diferentes redes de conversaciones." Cfr.: Maturana, Humberto (1995) **La realidad: ¿objetiva o construida?** I. fundamentos biológicos de la realidad, Editorial Anthropos, Universidad Iberoamericana, Iteso, Barcelona, España. pp. 41.

De otro lado, instituye la componente simbólica en la espacialidad ciudadana. Además de ser el atributo que sobre la geografía y mediante la arquitectura determina en mayor grado la componente morfológica de la ciudad (forma con la cual ésta se localiza sobre la tierra y se identifica en el concierto de centros urbanos del mundo), a diferencia del transporte, de la vivienda, de los servicios públicos domiciliarios y del suelo, el espacio público tiene la presencia real y se juega su eficacia, como partícipe y condicionante de los modos de existencia instituidos en la urbe, más allá del entorno meramente físico.

Además de las funciones materiales y tangibles que tiene que cumplir en los escenarios cotidianos -pues es el soporte físico del desarrollo de las actividades que pretenden "satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales"¹⁵-, las cuales cumple desde y dentro de las lógicas económica, social, política y ambiental predominantes, el espacio público configura el ámbito del despliegue de la imaginación y la creatividad, el lugar de la fiesta ("donde se recupera la comunicación de todos con todos") del símbolo ("de la posibilidad de reconocernos a nosotros mismos") del juego (en tanto "hacer comunicativo")¹⁶; del monumento y de la efemérides; de la religión.

Es pues el continente no sólo de la reproducción de la sociedad en la cual se inscribe la ciudad sino, y al mismo tiempo, el de la posibilidad de la propuesta nueva porque allí se instala físicamente y en toda su capacidad la diferencia, la otredad, la diversidad, la polifonía de las visiones del mundo. Acá radica la complejidad de la consideración de este atributo: de un lado, soporta físicamente, le da forma a la materialización de la ciudad actual pero, del otro, es el continente y, por tanto, hace posible y eventualmente determina el proyecto de ciudad y de sociedad que una formación socio-histórica se pueda proponer hacia el futuro. Así es como nos articula a la indagación mundial por la ciudad que reseñábamos al principio de estas líneas.

3. Una Política de Espacio Público para Colombia. Los lineamientos iniciales de una propuesta.

¹⁵. "...constituyen el Espacio Público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto vehicular como peatonal, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar así como los elementos vegetativos, arenas y corales y, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan por consiguiente zonas para el uso o el disfrute colectivo." Cfr.: Art.5o. Ley 9a. de Enero 11 de 1989 - De Reforma Urbana.

¹⁶. Cfr.: Gadamer, Hans-Georg (1991) **La actualidad de lo bello**, Paidós/I.C.E., Barcelona, España.

En la realidad contemporánea colombiana, ante la profunda crisis a la que ha llegado la propuesta urbana que se ha venido construyendo durante la segunda mitad del siglo XX, el espacio público es el único atributo que puede presentarse con posibilidades de soportar una refundación de la propuesta ciudadana.

3.1. Hacia una nueva gestión de la ciudad.

Pero su realización está ubicada en el campo político. La asimilación del E.P. como estructurador de la ciudad futura tiene una carga transformadora tremenda pues una urbe pensada con y desde la espacialidad del despliegue de ese (eventual) "imaginario radical" (Castoriadis) dinamizado sería una ciudad que, muy posiblemente, pasaría de formular su horizonte de reivindicación de la satisfacción de las necesidades mínimas (o "básicas") a plantearse como objetivo la vida bella en tanto que derecho de todo ciudadano; sería una ciudad donde el disfrute material, intelectual, espiritual, estaría consagrado como el marco de objetivos de la vida en sociedad: ese es su contexto utópico desde el cual es posible calcular la distancia y el tiempo a los cuales se encuentra, por ejemplo, la ciudad que hasta ahora ha construido la sociedad colombiana.

Es de este contexto desde donde percibimos la necesidad de establecer una política de Espacio Público para Colombia, que cree las bases para estructurar un nuevo ordenamiento de la espacialidad urbana.

Se trata de disponer, de manera consciente y desde una actitud de Estado, todo el potencial político y cultural de la población a su examen e intercambio para construir un horizonte de ciudad, esto es, una perspectiva general de existencia individual y colectiva guiada de manera general por los parámetros político, culturales y espaciales que hemos mencionado, pero en la cual puedan ir teniendo cabida las construcciones fragmentarias, tanto en el espacio como en el tiempo, que en la discusión política se vaya acordando o, incluso, transformado cuando la determinación colectiva pero autónoma de la sociedad así lo disponga, sin desnaturalizar la perspectiva de la apuesta nacional.

Como es sabido, la ciudad construye y se vive sólo por fragmentos (de ahí el fracaso del "Proyecto Moderno") no hay manera de vivirla en su totalidad, es por ello el mundo del descubrimiento en el cual el sector, el recodo, el lugar, y hasta el edificio, tienen su propia existencia y su validez: es este el sustrato postmoderno de la esencia de la urbe desde siempre, y el "misterio" que se la sustrajo a la pretensión moderna.

Pero esa fragmentación tiene verdadero sentido por la capacidad de imaginar una determinada totalidad, la de la ciudad en su conjunto: estamos en un sólo lugar cada vez, pero ese lugar hace parte de un todo que tenemos en nuestro imaginario, que existe realmente en su materialidad completa: no la tenemos toda ante nuestros ojos, pero sabemos (es decir, imaginamos) que hacemos parte, en ese momento y en ese sitio, de la totalidad de la ciudad. La política de Espacio Público apuntaría a constituir el marco y la referencia de ese imaginario colectivo.

No se trata pues de reeditar una variación de la proyectación tradicional, con la cual se ha pretendido que la ciudad, diseñada completamente por el planificador, asuma un desarrollo determinado y (sobre todo) controlado de arriba a abajo por la normatividad producida (casi siempre) por el "consultor especialista" para que funcione con la perfección de un máquina (esto nunca fue realmente así, pero la persistencia de la pretensión ahogó todos los demás planteamientos, no necesariamente tan perversos, que la modernidad igualmente había levantado).

Por el contrario, en nuestro criterio, el requerimiento de procesos y desarrollos que permitan demostrar la concretización de discursos políticos, filosóficos y culturales que hoy pretenden convocar al conjunto de la ciudadanía a que asuma como propia la tarea de hacer vivible, disfrutable y dignificante la vida en las ciudades y que sea sustentable para las generaciones venideras, encuentra la postulación de una política de espacio público, en los términos en los que lo hemos venido exponiendo, de una gran eficacia pues ella permite la articulación inmediata de todos los segmentos sociales, en la totalidad de los sectores de la ciudad y con pertinencia prácticamente en cualquier momento.

En ese sentido, es de una gran significación el aporte metodológico que ha hecho la Política Urbana al consagrar la conformación de los Acuerdos Urbanos como base fundamental para orientar las intervenciones en la ciudad. El desarrollo de la construcción de la urbe como la concreción de un contrato social urbano suscrito por los actores urbanos concretos: el Estado nacional y local, el sector privado y la organización de la sociedad civil.

3.2. El horizonte de actuación de la Política.

Dado el doble carácter que tiene el atributo, de un lado, estructurante de la propuesta futura de ciudad que se quiere construir y, del otro, determinante inmediato de la calidad de vida de los ciudadanos actuales, se imponen diversos escenarios y temporalidades de actuación y de aplicación de la política.

3.2.1. Lo primero que tiene que plantearse la Política de Espacio Público es institucionalizar y relieves la pertinencia de la presencia social, la consideración y el tratamiento eficaz de este bien público. Se trata de ubicar de manera legítima a este componente del espacio urbano en el contexto de las discusiones, reflexiones y actuaciones que determinan el devenir del país y dentro de él de las distintas entidades territoriales.

3.2.2. En esa perspectiva, debe propender por generalizar una sensibilización frente a la problemática del espacio público de parte de las entidades políticas -en especial de los organismos del Estado-, de las del ámbito económico -en particular de la empresa privada-, y de las de la sociedad civil en su conjunto -en principio de las organizaciones de base y de las no gubernamentales (ONG). De la introducción de esta dimensión de la existencia en nuestra cultura debe salir la consideración del Espacio Público, para la vida individual y colectiva, como mínimo en el mismo plano de importancia y valoración que ahora han ido alcanzando los demás atributos urbanos, como la vivienda, los servicios públicos, el transporte urbano, etc. Esta es la única

forma de empezar a superar el sentido meramente funcionalista que ha prevalecido en la construcción de nuestras urbes.

3.2.3. Alrededor de la implementación de lo expuesto en documentos como la misma Constitución, la Ley de Reforma Urbana (9a de 1989), la Política Urbana del Salto Social, la Ley del Medio Ambiente, la Ley Orgánica de Planeación, la Ley de Areas Metropolitanas, e incluso el proyecto de ley en curso en el Senado que busca reformar la Ley 9a de 1989, la Política, liderada por el Ministerio de Desarrollo, a través del Viceministerio de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable, debe emprender una discusión política que lleve a actualizar y, sobre todo, a armonizar ese contexto de disposiciones con la perspectiva local del ordenamiento territorial y urbano colombiano. Este es el marco de integralidad y de coherencia que permitirá el desarrollo del aporte creativo que significa asumir como propósito nacional la cualificación de la existencia urbana mediante la potenciación cultural, económica y política del espacio público.

3.2.4. Al tiempo, debe provocar una movilización masiva, por parte de todos los estamentos, para agenciar la aplicación de los recursos y elementos jurídicos y políticos con los cuales cuentan en este momento la sociedad colombiana y la gestión y la normativa espacial y urbana, en el cumplimiento de los postulados constitucionales. Las construcciones y proyectos de intervención actuales (acuerdos urbanos y macroproyectos en construcción u objeto de discusión y futuros) así como la normatividad desarrollada en el orden local y la expedición de los Planes (de Ordenamiento Territorial, de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Ambiental, etc.) de los municipios, ciudades y territorios, que es donde efectivamente toma cuerpo la espacialidad, deben ser los escenarios inmediatos de expresión, manifestación y materialización de los principios generadores de la Política.

3.2.5. Con la iniciativa del Estado Central, la política debe inducir en las instancias constitutivas del Estado, la empresa privada y la sociedad civil, la realización de un ejercicio de identificación de los niveles de responsabilidad que les caben tanto en la reflexión como en la construcción, la administración y uso del espacio público, el cual debe llevar muy rápidamente a dilucidar cuáles son los niveles y lugares de participación de cada uno y crear como consecuencia una infraestructura organizacional eficiente (articulada, coherente y potente) que permita desarrollar este atributo a todos los niveles de la territorialidad nacional.

3.2.6. De manera paralela, la Política debe asumir la construcción de un proceso de comunicación y concertación públicas (una puesta en escena y potenciación de los acuerdos urbanos) en el cual se vayan legitimando, depurando y reorganizando la innumerable cantidad y diversidad (de escalas y de calidades) de organizaciones civiles (culturales, empresariales, sociales) que en el territorio nacional, y ante la inexistencia de un norte político cultural y de una legitimidad institucionales, de manera espontánea, inorgánica, individualizada y aislada han venido asumiendo el cubrimiento de este aspecto de nuestra existencia contemporánea, en la mayoría de los casos, en los límites de la informalidad y con altos grados de ineficiencia. Aparte de la significación política que tiene en la ubicación del Espacio Público en el interior del horizonte reivindicativo colombiano, este segmento de la sociedad civil constituye un inmenso patrimonio organizativo para atender una parte esencial de la implementación y el

fortalecimiento de la Política misma, cual es la de permitir y garantizar la administración y permanencia y mantenimiento cualificados, en especial, de los espacios y recintos públicos ligados a la cotidianidad de carácter local.

3.2.7. En consecuencia con lo anterior, además de asegurar la ubicación de la producción y desarrollo de este atributo dentro de la lógica del modelo económico, la Política tiene que abocar de forma inmediata la convocatoria a las instancias estatales y privadas pertinentes para que de manera creativa aporten las formas a través de las cuales se pueda alcanzar la manera de financiar tanto la creación y consolidación de la cultura del espacio público, en el interior de nuestra identidad nacional hacia el futuro, como de la producción física de este bien público social. Además de la acción sobre el mercado del suelo requerido para darle base física al desarrollo de este componente de la urbanización, y que en general juega para todos los demás atributos -reajustes de tierra e integración inmobiliaria, adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria o por cualquier forma de expropiación y la participación municipal y distrital en la plusvalía generada por su acción urbanística- la política tiene que diseñar la sustentación política y económica de modificaciones en el ámbito fiscal que permita la promoción y el estímulo para la inversión en la producción de espacio público. Es indispensable abrir esta perspectiva en especial para la producción de equipamientos y para la construcción de recintos destinados al desarrollo de la cultura y de la recreación masiva: museos, bibliotecas, salas de exposición, jardines botánicos, zoológicos, planetarios, teatros, estadios, coliseos, etc.

3.2.8. Ahora bien, en tanto la preeminencia dada al Espacio Público en el ordenamiento y conformación espacial de las ciudades significa en realidad un cuestionamiento tanto a los soportes teóricos como a los desarrollos prácticos de la Planeación Urbana tradicional -enmarcada por presupuestos esencialmente funcionalistas de la ciudad y limitada en su desarrollo a atender los requerimientos mínimos de la reproducción de la base económica de esa funcionalidad- ésta Política, en el desarrollo de la Misión de Estudios Urbanos determinada por la Política Urbana, tendrá que establecer un espacio de comunicación y de discusión con el ámbito académico del país que le permita incidir en la formación de la base técnica y científica de los profesionales que puedan impulsar la implementación de esta nueva visión política de la Planeación Urbana. Además del contexto universitario, esto significa el establecimiento de una interlocución inmediata e intensa con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, con sus Consejos Nacionales y en especial con las Comisiones Regionales que permita la conformación de un ámbito dinámico y efectivo para la investigación y para la generación de pensamiento sobre y desde la ciudad colombiana.

3.2.9. Ahora bien, dado que la institucionalización del Espacio Público en los términos políticos y culturales propuestos por esta Política significan introducir una forma diferente de entender la vida individual y colectiva¹⁷ en el marco de nuestra formación socio-espacial predominante

¹⁷. He avanzado una reflexión sobre esta significación en otro artículo: Ver Viviescas M. Fernando (1996) "La ciudad: la calidad del espacio para la vivencia". En Giraldo, Fabio y Fernando Viviescas (Comp.) **Pensar la ciudad**, Tercer Mundo Editores, CENAC y FEDEVIVIENDA, Santafé de Bogotá. pp.143-170

(presupone en realidad la conformación de una manera distinta de pensar), la Política tendrá que establecer también un marco de consideración importante de la institucionalidad de la educación del país, para que la paideia sobre el espacio (privado y público, individual y colectivo) y su incidencia fundamental en la existencia acompañe la formación de nuestros ciudadanos futuros desde los niveles más elementales (que por lo demás tienen un grado de complejidad y de incidencia mayor) hasta su ingreso a la universidad.

3.2.10. Finalmente, la Política debe encontrar su consonancia intelectual y práctica con los procesos y eventos que tanto desde la sociedad civil como desde el Estado y la empresa privada se han venido instaurando en el país en la perspectiva de comprender las nuevas realidades de la sociedad colombiana, en especial de la ciudad -cuya irrupción y desenvolvimiento, en algunos casos, se han dado al margen de la institucionalidad tradicional y, en gran medida, para suplir su incapacidad de comprensión de los movimientos actuales- y que han empezado a usar y cubrir el espacio público de las comunicaciones, para potenciar su incidencia y cualificar su desarrollo como compañeros naturales de la visión nueva que soporta a la Política. La dinámica de pensamiento, examen y reflexión sobre las ciudades, y su extensión en el tiempo, en el espacio y en los diversos estratos sociales, que ha generado la puesta en marcha tanto de las Consejerías Presidenciales para algunas urbes como de los Organismos encargados de formular Planes Estratégicos para las mismas o para otras, no sólo ha permitido la eclosión de la capacidad creativa del conjunto de la ciudadanía de aquellos centros sino que ha ido consolidando y cualificando la participación ciudadana como una actividad permanente: como lo ponen de presente, en el caso de Medellín, las mesas de trabajo.

3.3. Los condicionantes económicos o de la viabilidad de la política.

Con todas las implicaciones del orden cultural y político que, como hemos mostrado, tiene la construcción y mantenimiento del Espacio público para la modernización de la apuesta social colombiana, es evidente que la nueva concepción de la ciudad y su producción tienen que sensibilizar intereses y activar la lógica económica para ser viables.

Esto es lo que impondría la responsabilidad del Estado Central para asumir la política y liderar su implementación, cambiando el esquema económico que hasta ahora le ha servido como guía pues ahí siempre ha primado la lógica inmediata, puntual: cada intervención se miraba en su productividad intrínseca y sólo se consideraba su importancia estructural como agregado, a lo sumo, de la industria de la construcción.

3.3.1. El espacio Público en la lógica de la competitividad. El principal efecto de la implementación eficaz de una política de Espacio Público para las ciudades colombianas se ubicará en el elevamiento de la calidad de vida que se producirá en esos centros urbanos y, de acuerdo con el pensamiento que con respecto a las cuestiones urbanas se ha ido institucionalizando en los países latinoamericanos, ese mejoramiento debe ser considerado una

de las condicionantes para afirmar la competitividad de nuestras ciudades en el mercado mundial¹⁸.

Esta consideración ubica el sentido estratégico de una Política de E.P. en el marco de los modelos de desarrollo económico de los países de la región y concretamente de Colombia. También hace que el reconocimiento, consolidación y extensión de la importancia intelectual y material del espacio público como parte integrante de la apuesta urbana del país sea un propósito nacional ya no solo en el orden de las dimensiones cultural, social y ambiental sino también en la económica.

En otro sentido, este cambio de actitud significa que el tratamiento de la problemática urbana abandona su localización marginal con respecto al marco de las consideraciones fundamentales de la nación para ubicarse en el centro de las preocupaciones y las definiciones hacia el futuro. Pero además redefine el contexto de formulación del modelo de desarrollo económico pues al interés por las condiciones materiales y políticas que rodean y condicionan las producciones industrial y primaria y las que determinan los aspectos del intercambio de mercancías, de dinero y de servicios, el Estado y en concreto cada gobierno ahora tendrán que sumarles la consideración de la producción y cualificación del espacio urbano de la ciudad.

Lo cual constituye el ingreso de la producción de espacio público, en tanto es uno de los elementos fundamentales de la cualificación de la vida ciudadana, a la lógica económica capitalista y la necesidad de introducir en su mercado los elementos de modernización requeridos para sacar al sector urbano del marco localista y casi personalista en el cual se ha mantenido (el ejemplo más evidente lo vemos en el dominio ejercido sobre el comercio de la tierra urbana), con el consecuente efecto retardador del avance de una planeación estratégica potente en las ciudades colombianas.

¹⁸. Tal como quedó consignado en el documento que fue firmado por los Ministros y Autoridades de Desarrollo Urbano y de Vivienda de Iberoamérica, en la reunión preparatoria a Estambul, en Santiago de Chile en Noviembre de 1995 : "...la Urbanización y la metropolización siguen siendo rasgos predominantes en la ocupación del territorio en América Latina y el Caribe. Conscientes de que este hecho puede constituir un potencial factor de desarrollo, los gobiernos de la región, conjuntamente con los gobiernos locales y el sector privado, acuerdan poner en práctica las siguientes medidas para lograr en el futuro un mayor equilibrio en la distribución de las oportunidades de progreso económico, social y ambiental, así como para desarrollar las ventajas comparativas de sus ciudades:

i) Asumir como componente de definición de su capacidad competitiva la calidad de vida de los ciudadanos.

ii) Establecer en los organismos de desarrollo regionales, subregionales y nacionales la debida importancia a los asentamientos humanos, y definir los medios e instrumentos para poner en marcha o fortalecer iniciativas que incrementen su competitividad y potencial productivo. " Cfr.: Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile (1996) **Los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe: Plan de Acción Regional**, Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Habitat II, Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional Preparatorio de Chile-Habitat II, Santiago de Chile. pp. 7.

La construcción de la ciudad buscando garantizar en ella un elevamiento material y espiritual de la vida de sus ciudadanos es una empresa de gran magnitud económica. Siempre ha sido así, pero la incorporación de la edificación de ciudad con calidad a la órbita del capital ha sido sumamente difícil en Colombia porque lo que esa lógica siempre tuvo como objetivo fue la producción en la urbe y no había descubierto el interés que para el desarrollo económico tiene la construcción de la ciudad misma. En una palabra: producir ciudad en Colombia, y menos una con calidad espacial y ambiental, nunca ha representado un interés para la lógica económica.

En este contexto, el ingreso al mercado de la producción del espacio para pensar, disfrutar, contemplar y recrearse, materializaría una verdadera revolución urbana pero de momento constituye un reto que tiene que asumir el Estado y que tomaría la forma de hacer vendible el Espacio Público: que sea visto como una inversión que produce rendimientos y no solo estratégicos (de largo plazo y en el conjunto de la economía) sino también inmediatos, tanto temporal como espacialmente.

De esta manera la producción de la calidad espacial y ambiental del entorno inmediato de cada intervención y su articulación coherente al conjunto de la morfología citadina entrarían desde el principio de cada proyecto urbano a ser considerados como partes integrantes del mismo y se superaría el carácter marginal que hasta ahora ha caracterizado la calidad estética y ambiental de espacio público.

3.3.2. La creación de la demanda de E.P. El problema de insertar la producción de espacio público en el contexto económico no se agota en el encuentro de su papel definitorio a futuro del grado de competitividad del país en el contexto de las ciudades del mundo, ni en en la manera como la economía racionalice la consecución y la transacción del suelo, su propiedad y la distribución de las plusvalías que su producción genera. En lo que tiene que ver con aquel espacio público que no está relacionado directamente con la comunicabilidad, con la vialidad para la circulación vehicular, ni con los servicios domiciliarios estamos frente a un problema quizás anterior al desarrollo del mismo mercado: la inexistencia de la conciencia colectiva sobre su necesidad. En Colombia, hasta ahora y de manera general, podemos decir que se puede vivir sin el espacio público, sin su consideración como parte integrante de la ciudad y de la existencia.

En estas condiciones la perspectiva de crear y solidificar una lógica económica para el desarrollo urbano tiene que abrirse para considerar las otras dimensiones. Porque el problema está relacionado también con el lugar que ocupa el espacio público en el imaginario de los ciudadanos y ciudadanas de este país, y la solución al vacío que allí existe es anterior ó al menos paralelo a la creación del mercado propiamente dicho. Esta es una tarea ardua y además muy nueva en Colombia, aunque a nivel institucional e incluso en el desarrollo de la sociedad civil del país ha tenido un avance considerable en los últimos años.

Se trata de que con el liderazgo del estado nacional la estética urbana, la arquitectura de la ciudad, en tanto espacios para cualificar la vida ciudadana colectiva alcancen el grado de reconocimiento de legitimidad social que, como ya dijimos, han venido logrando los demás

atributos que tiene nuestra realidad socio-espacial. Hay que hacer necesario para la vida individual y colectiva al espacio público: hay que crearle un mercado.

En realidad se trata de romper un círculo vicioso: la mala calidad o inexistencia del espacio público en las urbes colombianas hace parte de unas pésimas condiciones de vida que generan ciudadanos en cuyo imaginario, por estar dedicados a agenciarse la manera de garantizar la sobrevivencia diaria, no cabe la formulación de la calidad espacial como parte de sus aspiraciones y reivindicaciones, por lo cual nunca aparece a nivel colectivo la necesidad de construir una espacialidad para la creatividad, la recreación, el encuentro ciudadano y la contemplación estética, con la consecuencia de que ella nunca se construye y la baja calidad espacial de la ciudad se profundiza y extiende.

En el desarrollo de la Política se buscaría quebrar la repetición de ese ciclo para activar otro, que los economistas llamarían, virtuoso: la introyección individual y colectiva del derecho o una existencia digna generaría una demanda de calidad espacial que redundaría en una mejor ciudadanía con mayor potencial productivo y con la capacidad de producir y consumir una espacialidad para el disfrute, con lo cual la demanda de espacio público se mantendrá y la calidad espacial de la ciudad se ampliaría en el tiempo y en el espacio.

En esta transformación, en el proceso de su formulación y desarrollo, se iría materializando el cambio de mentalidades que es requerido para la formulación de la nueva ciudad que la sociedad colombiana necesita para reafirmarse como noción moderna.

Cada vez es más claro que una ciudad cuya calidad de vida: seguridad, belleza, asistencia educativa y de salud, calidad del medio ambiental, calidad y sustentabilidad del transporte urbano, etc., se mantenga y se proteja, tiene muchas posibilidades de competir en el mercado mundial. Pero además, con seguridad estará produciendo una fuerza de trabajo más productiva y por ello más competitiva. En ese sentido una espacialidad que por la calidad estética y constructiva induzca el uso democrático y civilista del espacio es un factor de la mayor determinación.

Pero el Estado tiene que asumir la responsabilidad de crear esta necesidad cuya introyección consecuente por parte de la población nos definirá como nación moderna. Además nuestro marco de consideración de la existencia con esta reivindicación dejará de estar limitado por la necesidades primarias y elementales; alcanzará el grado de complejidad que la misma ciudad requiere para vivirla con coherencia.

4. El espacio público y la transformación del pensar en la ciudad.

La extensión cultural y política de tal formulación al conjunto de la sociedad significa la creación del espacio público construido como soporte del proceso de humanización (es decir, de la restitución del pensamiento, de la palabra, de la conversación en la resignificación) de la existencia individual y colectiva.

En la tradición urbana colombiana, esta formulación marca el punto de quiebre con las formas heredadas de concebir y de construir la ciudad.

Desde el principio plantea interrogantes a los campos del conocimiento y de la intervención que tradicionalmente han predominado y determinado la configuración del suelo y de la silueta urbana colombiana, pues es claro que su eventual implementación tenderá a establecer transformaciones en sus formas de operar cuando los paradigmas del E.P. empiecen a alcanzar niveles de determinación efectiva.

4.1. En la economía, por una nueva aritmética.

Entre ellas, como lo acabamos de mostrar, a la economía que sobresale como el soporte material de todo el desenvolvimiento social ("la garantía de que se opera en el mundo real", como sostienen los economistas). Una ciudad estructurada alrededor de la lógica de la potenciación del uso del espacio público como elemento fundamental de su funcionamiento -y no meramente al de la especulación inmobiliaria- requiere de otra concepción de la economía que permita efectivamente su construcción y permanencia. Una economía que sea capaz de acondicionar su lógica interna alrededor de formas de significación del desarrollo económico diferentes al mero rendimiento, y permitir el juego a dimensiones de la existencia tan extrañas a ella actualmente como la solidaridad.

Tal como fue adquiriendo nitidez en la cumbre de Estambul, el aspecto de la calidad de la existencia empieza a salirle al paso a las consecuencias lamentables que la preeminencia de lo estrictamente cuantitativo ha construido en las urbes del tercer mundo. A la limitación que para hacer verdaderas ciudades para la vida digna ha mostrado fehacientemente la prevalencia de lo meramente económico como soporte de la intervención sobre el terreno urbano. Tanto como la formulación de una perspectiva política, este planteamiento es la expresión de un llamado a que la economía se recree en sus lógicas internas (que cambie su aritmética) en tanto que soporte material de la existencia social. En realidad de lo que se trata es de asumir el sentido nuevo que adquiere la ciudad en estas épocas de postmodernidad en donde lo fundamental y definitivo (auncuando siga predominando) ya no es tanto la producción sino que, en términos de permitir la viabilidad y aun la competitividad de las ciudades en el mercado mundial, empieza a tener preeminencia lo que se distribuye, y cómo se hace esa distribución, al interior de lo cual la principal riqueza es sin lugar a dudas la ciudad misma y la capacidad de disfrute que sea capaz de generar.

Auncuando, en especial en países de los llamados en desarrollo, la carencia sigue siendo una constante, la mirada crítica empieza a dirigirse, más allá de lo que no es capaz de dar la ciudad, a la calidad de aquello que entrega. En ese contexto el problema no es sólo si la gente tiene vivienda sino la calidad de vida que ese albergue es capaz de ofrecer al individuo y a su familia para que puedan *ser* en condiciones de dignidad; no sólo es que debe haber servicios públicos sino que los mismo deben tener la calidad de potabilidad, potencia y regularidad como para que sus intermitencias y bajones no sean una preocupación para el ciudadano ni afecten su seguridad.

Un nuevo sentido del desarrollo, comprometido con la construcción de una ciudad para la democracia, sustentable, bella y dignificante de la vida de sus ciudadanos, hará necesario que la economía, al tiempo que revoluciona su estatuto, no se limite a intervenir y presionar escenarios frente a los cuales nada arriesga para involucrarse en la creación de mercados que puedan hacer rentables eficientemente ese nuevo tipo de "mercancías".

4.2. En la arquitectura, de lo cóncavo a lo convexo.

Para la disciplina arquitectural, a su vez, señalaría una revolución tanto en la dirección de su enseñanza como en su ejercicio: la obligaría a cambiar la relación con su objeto de estudio y de trabajo, el espacio vivencial, entendido hasta ahora sólo como búsqueda de la concavidad (recinto cerrado) para pasar a enfrentarse, en la predominancia del espacio público, con la proposición de una dimensión que requiere de la comprensión, composición y conformación de la convexidad.

La institucionalización de un compromiso con una espacialidad cuya construcción convocaría a la creatividad -condensada en los aportes urbanísticos, arquitecturales, artísticos, culturales, científicos y tecnológicos- para el diseño y la construcción del espacio para caminar, contemplar, encontrar(se), transitar, detenerse, reunirse, discutir, argumentar, decidir, reconocer(se) en los ancestros, ubicar(se) en la historia, asumir el conflicto de la diversidad y diferencia de los intereses e interpretaciones, reformular y cambiar los horizontes hacia dónde apuntar con el conjunto social.

La inauguración de una actitud de la arquitectura que daría una disposición urbana en la cual las edificaciones fueran localizando su lugar en un espacio de la ciudad (el espacio público) que las acogiera y las dispondría para su eficacia en la dignificación del conjunto de la existencia (también, por supuesto de la lógica económica) en una perspectiva distinta (contraria) a la que domina hoy en la cual las estructuras edificadas se le imponen a un territorio de tal manera que el espacio que queda para lo público es el residuo, lo que no se ha podido construir, lo que se deja al margen.

En el aspecto físico, la materialización de la morfología -concertada en el marco de los desarrollos institucionales que en Colombia, después de la Constitución de 1991, han venido consolidando y potenciando la eficacia de la participación ciudadana al lado de la cualificación de la especialización técnica- significa la aparición de la estética como componente necesario y cotidiano del devenir de la ciudadanía, como resultado de la puesta en juego de las artes en el espacio público y el crecimiento de la conciencia de que el derecho a la pintura, a la escultura, a la música, al cine, al teatro, a la fotografía no se agota en aquellos ciudadanos que tienen como pagar el acceso a los recintos cerrados.

4.3. En la gente, porque les descubre la dimensión espacial.

Para muchos sectores de la sociedad significa realmente la inauguración del despertar de la conciencia individual y colectiva a la existencia de una dimensión de la vida: la espacial. En Colombia existen ciudadanas y ciudadanos que no sólo no saben lo que es tener un espacio privado -no saben, porque no han tenido la oportunidad de experimentarlo, lo que constituye una alcoba ni su diferencia con la sala de estar o del comedor; para no mencionar el que tampoco tienen conciencia de lo que es un umbral, una ventana, del significado de la "puerta de la calle" ni de la poesía del balcón- sino que, si las formas de hacer ciudad prevaleciente se mantienen, jamás van a tener la oportunidad de que su imaginación construya esos referentes¹⁹.

Para otros, la asimilación de un proyecto de ciudad en los términos que marcaría la potenciación del espacio público insinuada aquí, significa, literalmente, salir de la casa a la calle; pasar de una concepción del espacio centrada en la habitación privada para alcanzar el lugar del encuentro con el otro; del espacio entendido como encerramiento ensimismador al de la confrontación a cielo abierto.

Esto es lo que sustenta la búsqueda de una ciudad "planificada" desde la perspectiva de la imaginación, diseño, construcción y disfrute del espacio, como la propuesta de un arco existencial humano (esto es, del pensamiento, del habla, de la imaginación) soportado en la intervención consciente y eficaz sobre el suelo urbano (de la geografía, del territorio) y en la dinamización de la lógica imaginativa ciudadana funcionando desde y por el Espacio Público. Dirigiendo la transformación y recomposición del territorio para recibir la edificación del predio (la vivienda, los equipamientos, donde están los servicios sociales y la representatividad) y la instalación de las redes (servicios públicos domiciliarios y transporte): el suelo, soporte material del funcionamiento de los atributos urbanos, y el espacio público, continente del desarrollo y confrontación de las dimensiones de la vida en la urbe.

5. Conclusión: Ir a Estambul para entender el espacio que está aquí, o del descubrimiento de la esquina en un viaje redundante²⁰.

Perspectiva que significa una redefinición de la existencia individual y colectiva porque el marco referencial que crea, en tanto se dinamice la participación colectiva, va a introducir ipso facto una pregunta con respecto al conjunto de la dimensión espacial de la existencia individual de los

¹⁹. Como consecuencia del hecho terrible de que la gran mayoría de nuestros conciudadanos tienen que gastarse la casi totalidad de su tiempo limitando el despliegue de su imaginación a determinar y realizar la manera de conseguirse el sustento parcial cotidiano para sí y para sus familiares.

²⁰. Estambul fue siempre la caracterización de la ciudad. Durante mucho tiempo había sido llamada Constantinopla o, simplemente, se referían a ella como "Polis" (ciudad). La frase griega *eis ten polis* -que aparecía a menudo en la conversación diaria y quería decir "ir a la ciudad"- derivó con el uso en denominaciones tales como Istambul, Estambul e Instambul hasta que en el período Otomano se transformó definitivamente en "Estambul". Cfr.: AA.VV. (1996) **A historical guide to Istanbul**, The Economic and Social History Foundation of Turkey. pp.7

participantes y se retrotraerá, de manera inevitable, a la consideración del espacio privado: su calidad proyectual, constructiva y dignificadora de la existencia individual y familiar.

El monumento, el parque, la plaza, el bulevar, la calle, el camino, el andén, la acera, el vestíbulo, el hall, el porche, el jardín, la marquesina, el teatro, el coliseo, el estadio, el museo, la sala de exposiciones, la biblioteca, el planetario, el obelisco, el parlamento, la catedral, la marca urbana, el paisaje, la montaña, el cerro, el río, el puente..., toda la espacialización del espacio público obligará a la comprensión previa y/o paralela de la ventana, la puerta, el umbral, el balcón, la alcoba, el salón, el comedor, el rincón, el corredor, el patio, la baranda, en fin toda la significación del posible recorrido del sótano a la buhardilla de que habla Bachelard, o de las consecuencias de su desaparición o de su inexistencia.

Ese discernimiento dará claridad sobre dónde se encuentra cada individuo en cualquier momento de su morar en el mundo. Se descubrirá allí cómo el arco del espacio en el cual se socializan los hombres y las mujeres, tiene dos extremos para subentenderse que pertenecen al mismo sistema pero que son diferentes: su espacio privado y el espacio público; que una cosa es la casa y otra la ciudad; una es el ámbito de la asimilación de la cultura, de la identidad y la otra es el de confrontación y el reconocimiento; la una es el lugar por excelencia de lo insídico (Castoriadis) y la otra es la posibilidad efectiva de la alteridad; la casa es el recogimiento y la ciudad el despliegue; la casa es lo cóncavo protector y la ciudad la convexidad de la exposición; la casa representa la unicidad de la familia y la ciudad la diversidad de la política; la casa es el adentro y la ciudad el reino del afuera: dependiendo de donde se esté en un momento determinado, una única y misma puerta puede ser, al mismo tiempo, "la de la calle" por donde salgo al mundo o "la de la casa" por la cual entro desde aquel al refugio del hogar.

En fin, ese pensar colectivo llevará al descubrimiento de dimensiones de la vida que, en Colombia al menos y para gran parte de su población, no han sido siquiera posible de ser imaginadas. La ciudad basada en la construcción, tanto en el orden institucional como material, de un espacio donde se daría marcha a un movimiento de composición, crítica y recomposición permanentes de nuevas formas relacionales de los hombres y mujeres entre sí, de ellos con la naturaleza y el medio ambiente construido, y con las formas de organización y administración social, de producción y distribución y de conocimiento y expresión científicas, artísticas y culturales. Un espacio para el ejercicio de la ciudadanía, para el despliegue permanente de la imaginación como creación colectiva en la calle.

Para mantener vivas la pregunta y la posibilidad de reempezar de nuevo la discusión sobre la ciudad, premonición que también se escondía en el llamado tardío que hizo aquella delegada estadinense a quien, por lo demás, tendremos que agradecerle que la reunión se prolongara hasta la madrugada del 15 de Junio y nos permitiera descubrir, además de la trascendencia política y cultural del ejercicio del espacio público para buscar una ciudad digna para el futuro de la humanidad, que en el agobiante calor del verano, en Estambul, también llueve.

NOTAS